



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

26329  
DECRETO ALCALDICIO N° 2501 /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 0054, de fecha 12 de Enero del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementase el Decreto Alcaldicio N° 0054, de fecha 12 de Enero del 2009, en el sentido de que la prorroga otorgada a la señora MARIA ISABEL GUAJARDO MONSALVE, RUT. N° 7965.998-5, es hasta el 30 de Junio del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

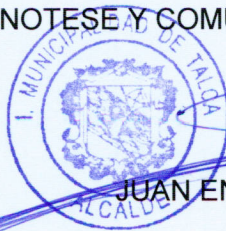


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YYAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Depto. Operativo
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

24/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

26328

DECRETO ALCALDICIO N° 2500 /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 312, de fecha 20 de Julio del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 2181, de fecha 20 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 2181, de fecha 23 de Junio del 2009, en el sentido de establecer que la Imputación debe decir: Impútese el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002, Subasignación 163 "Consultorias Proyectos de Inversión Varios Sectores", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/072009



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

26327  
2499

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 544, de fecha 21 de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, la solicitud de los interesados, de fecha 07 de Julio del 2009 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ampliase en 12 días corridos, a contar de la fecha de término contractual fijada para el plazo de ejecución de la Obra "Implementación Colector Aguas Lluvias Población Padre Hurtado, de Talca, contratada al CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A. (ECSO S.A.) RUT. N° 96528.630-6, Domiciliada en Calle 13 ½ Norte N° 1621, mediante Decreto Alcaldicio N° 1566, de fecha 12 de Mayo del 2009.

Se deberá solicitar ampliación de las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar los Contratos respectivos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Depto. Ejec. De Obras
  - Depto. Jurídico
  - Interesado
  - 13 ½ Norte N° 1621 Talca
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Concejo
  - Depto. Control
- 23/07/2009

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

26326  
2498

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 538, de fecha 20 de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 15 de Junio del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción 1 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Población El Culenar, Talca", contratada al Sr. JAIME PATRICIO MORENO ZUÑIGA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 25 de Febrero del 2008.

Se deja establecido que el Oferente no entregó oportunamente la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución, por cuanto según lo establece el punto 23.2 de las Bases Administrativas Especiales se le aplica una multa de 4 UF. diarias por un período de 30 días, lo que equivale a un monto de \$ 2.515.230.= (Dos millones quinientos quince mil doscientos treinta pesos) sin IVA.

Procédase a la devolución de las retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la multa indicada precedentemente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

2638  
DECRETO ALCALDICIO N° 2497 /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 723, de fecha 20 de Julio del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-175, y 4-509, de giro Restaurante y Expendio de Cerveza, a nombre de la señora GLADYS DEL CARMEN CASTILLO FIGUEROA, RUT. N° 9.353.791-24.872.723-9, establecida en Calle Local 2, Villa Edén y santa Rosa N° 496 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Interesada
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 23/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

26324  
2496

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 716, de fecha 17 de Julio del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 1469, de fecha 05 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1469, de fecha 05 de Mayo del 2009, se realizó aporte por la suma de \$ 60.000.- para adquisición de medicamento Avastín a la señora Eugenia Retamal Castro, los cuales no fue necesario ocuparlos dado que fue financiada directo por el Servicio Salud del Maule.

DECRETO:

1.- Autorízase aporte por la suma de \$ 60.000,=(sesenta mil pesos) destinados a la adquisición del medicamento Dostinex para la señora KAREN NATALY MUÑOZ GARRIDO, domiciliada en Población Cancha Rayada 12 ½ Norte 7 y 8 Oriente N° 1444 de esta ciudad, quien padece de Microprolactinoma.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAYA/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2495 /

24 JUL. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 717, de fecha 17 de Julio del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 53.550,=(cincuenta y tres mil doscientos treinta pesos), destinados a la adquisición de Medicamento Eritropoyetina Beta o Recormón, para la señora SARA SEGURA CARRILLO, RUT. N° 9.852.230-4, con domicilio en Población Oscar Cristi Gallo, pasaje Ezequiel Aroca N° 1623 Talca, quien padece de insuficiencia renal crónica, lupus y anemia severa.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 4350910369-1 Banco Estado, Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2494 /

TALCA,

24 JUL. 2009

VISTOS:

El Dictamen N° 008466 del año 2008, de la Contraloría General de la República, el Oficio (O) N° 280, de fecha 23 de Julio del 2009, de Director Asesoría Jurídica, el Decreto Ley 3.501, del año 1980, la Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la reliquidación y pago del incentivo establecido en el Art., 2 del D.L. 3.501-80 en base a todas las Asignaciones de carácter permanente afecto a Imposiciones Previsionales, conforme lo establece el Dictamen N° 8.466 del año 2008, de la Contraloría General de la República.

De igual forma la reliquidación y pago deberá comprender los meses de Enero a Julio del año 2009, de conformidad a lo dispuesto en los Arts., 97 y 98 de la Ley 18.883.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCGF/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Administración y Finanzas
- Depto. Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- Depto. RR.HH.
- Depto. Control

23/07/2009



024 361/09



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25936  
2492

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 188, de fecha 02 de Julio del 2009, del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 265, de fecha 16 de Junio del 2009, de Director Bienes Productivos, la renuncia de fecha 29 de Mayo del 2009, de la señora Ana Cecilia Sepúlveda Yévenes, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado a la señora ANA CECILIA SEPULVEDA YEVENES, RUT. N° 6.437.304-8, respecto del local N° 28 Nave Central del Mercado Central de Talca, por renuncia voluntaria de la Asignataria.

Facúltase al Departamento Jurídico para iniciar las acciones legales correspondientes respecto de la deuda que mantiene la señora que mantiene la señora Sepúlveda Yévenes con esta Corporación, ascendente a la suma de \$ 1.079.895,=(un millón setenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

08/07/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



APROBADO  
DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25955

DECRETO ALCALDICIO N° 2491 /

TALCA, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 207, de fecha 14 de Julio del 2009, del señor Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 2364, de fecha 10 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2364, de fecha 10 de Julio del 2009, mediante el cual se otorga permiso a la señora FRESIA GUERRERO MENDOZA, RUT. N° 5.957.236-9, sólo en el sentido que donde dice: "local N° 113 del Centro Regional de Abastecimiento"; debe decir: "local N° 313 del Centro Regional de Abastecimiento".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

17/07/2009

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

2597

DECRETO ALCALDICIO N° 2485 /

TALCA,

23 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 439, de fecha 06 de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado establecer un plazo de 30 años al Comodato otorgado a la JUNTA DE VECINOS VILLA DON SEBASTIAN, a la vez se establece que la superficie del terreno es de 1.513 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes:

NORTE	: 35.50 metros con calle 20 Norte
SUR	: 23.00 metros más 9.20 metros con resto equipamiento y Pje. 19 ½ Norte
ORIENTE	: 50.50 metros con faja costado línea férrea
PONIENTE	: 35.40 metros ochavo 4.50 más 2.00 con espacio público.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados
- Direc. de Des. Comunitario
- Of. SIG
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control





TALCA,

23 JUL. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2385, de fecha 14 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Informe del Departamento de Patentes Comerciales se produjo un error en el segundo apellido de la señora Carmen Mayorga.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2385, de fecha 14 de Julio del 2009, mediante el cual se autoriza instalación de kiosco para el giro "Venta de Frutas y Verduras", debiendo ocupar 9 metros de Bien Nacional de Uso Público, en calle 21 Poniente 26 y 26 ½ Sur Sector "B", en el sentido que donde dice: "CARMEN MAYORGA CAMPOS"; debe decir: "CARMEN MAYORGA MARCOS".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

20/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25673  
2482

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

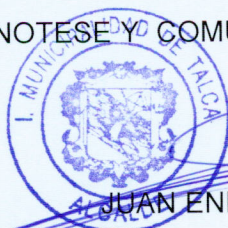
El Oficio (O) N° 697, de fecha 15 de Julio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1924, de fecha 30 de Mayo del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios del señor Reinaldo Aladino Muñoz Pereira, (Q.E.P.D.), domiciliado en Población Cancha Rayada, Calle 13 Sur 29 de Oriente N° 2934, Población San Miguel del Piduco de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/P/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2481 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 700, de fecha 15 de Julio del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, la Factura N° 354, de fecha 29 de Mayo del 2009, por la suma de \$ 45.000,=(cuarenta y cinco mil pesos) IVA. incluido, correspondiente al 50% del valor de tratamiento antialcohólico del señor Mario Alberto Arenas Villalobos, RUT. N° 17.538.121-K, con domicilio en Jardín del Este 6 ½ Sur "A" N° 3632 de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub-Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

20/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25658

DECRETO ALCALDICIO N° 2480 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 09 de Julio del 2009, el Oficio (O) N° 998, de fecha 14 de Julio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.840,=(dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos) al señor JUAN CARLOS MERINO MEDEL, RUT. N° 11.321.143-1, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto desistió de obtener Licencia Profesional en la Dirección de Tránsito de esta Corporación.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



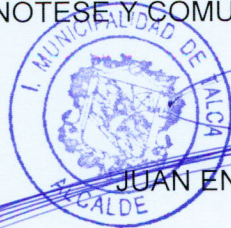
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

20/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25655

DECRETO ALCALDICIO N° 2479 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 07 de Julio del 2009, el Oficio (O) N° 1000, de fecha 14 de Julio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.430,=(nueve mil cuatrocientos treinta pesos) al señor PATRICIO ANDRES MAYOL VELIZ, RUT. N° 13.047.634-1, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto con fecha 22 de Junio del 2009 desiste de efectuar los trámites en la Dirección de Tránsito de esta Corporación.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

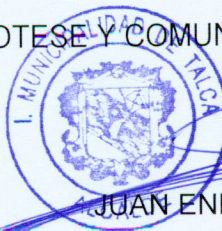
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Tránsito
  - Direc. de Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Interesado
  - Depto. Control
- 20/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25652

DECRETO ALCALDICIO N° 2478 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 14 de Julio del 2009, el Oficio (O) N° 999, de fecha 14 de Julio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 15.721,=(quince mil setecientos veintiún pesos) al señor JOSE EDUARDO GOMEZ ARAVENA, RUT. N° 5.809.288-6, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto con fecha 22 de Mayo del 2009 desiste de efectuar los trámites en la Dirección de Tránsito de esta Corporación.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

20/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25651

DECRETO ALCALDICIO N° 2477 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 07 de Julio del 2009, el Oficio (O) N° 997, de fecha 14 de Julio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.840,=(dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos) a la señora ANA ESTER CARO NUÑEZ, RUT. N° 13.295.696-0, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto por error se cobró una Licencia nueva, debiendo solamente efectuarse el cobro por un control.

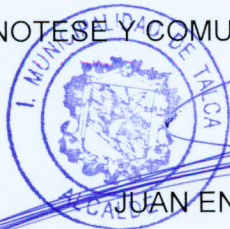
Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Tránsito
  - Direc. de Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Interesada
  - Depto. Control
- 20/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25634

DECRETO ALCALDICIO N° 2476 /

TALCA, 23 JUL. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Oficio (O) N° 698, de fecha 14 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la renovación de Patentes para todos aquellos Establecimientos Comerciales que expenden bebidas alcohólicas y que cumplen con los requisitos de acuerdo a la revisión realizada en la sesión de Concejo del día 15 de Julio del año en curso conjuntamente con la Jefe Departamento de Patentes Comerciales.

2.- Déjase establecido además que el Concejo Municipal acordó no renovar la Patente Rol N° 4442, ubicada en calle ½ Norte N° 1266, de propiedad del señor José Orlando León Molina, RUT. N° 8.374.400-6 y las patentes 41891 y 41892 ubicada en calle 2 Sur N° 1264, de propiedad de la señora Ana Jacqueline León Verdugo RUT. N° 14.018.519-1.

3.- Se deja establecido que no se resolvió hasta no tener mayores antecedentes de la Patente N° 4470 ubicada en calle 2 Sur N° 804 de propiedad del señor Isidro Antonio Caro Castillo y las Patentes N° 41867 y 41903, también ubicadas en calle 2 Sur N° 804, de propiedad de Carrasco Salgado Víctor Manuel y Otros.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Patentes Comerciales
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



25396



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2469 /

TALCA, 21 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, el Oficio (O) N° 244, de fecha 02 de Julio del 2009, de Director Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar concesión a la señora CRISTINA TOLEDO MARIN para ocupación de subsuelo en calle 2 Oriente entre 1 y 2 Norte frente al N° 1260, durante la vida útil del inmueble.

Corresponderá al Departamento de Rentas Municipales fijar los derechos municipales respectivos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- • Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/07/2009

*[Firma manuscrita]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2456 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 661 y 681, del 06 y 09 de Julio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a la siguientes personas:

- SILVIA DEL CARMEN SILVA MARDONES, RUT. N° 6.522.795-9, con domicilio en Población Edén Calle Aida N° 344 de Talca.
- ADRIANA DEL CARMEN ALBORNOZ AVENDAÑO, RUT. N° 5.292.336-0, con domicilio en Población CIC 2 Poniente con Avenida El Arenal N° 0614 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Interesados (2)
  - Depto. de Rentas Municipales
  - Direc. Des. Comunitario
  - Tesorería Municipal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 17/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2454 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 507, de fecha 09 de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458, de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al señor SANDRO CERPA CASTILLO, propietario del inmueble ubicado en Pasaje 13 Oriente N° 060 (altura 11 Sur), Rol de Avalúo N° 268-030 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 10 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Obras (2)
  - Depto. Jurídico
  - Interesado
  - Depto. Control
- 14/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2453 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 08 de Julio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUCARA 5.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2452 /

20 JUL. 2009

TALCA,

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 09 de Julio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a la JUNTA DE VECINOS VILLA PERU – ECUADOR.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaria Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2451 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 486, de fecha 03 de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Oficio (O) N° 2268, de fecha 21 de Abril del 2009, de Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Maule, los Decretos Alcaldicio N° 2589, del 03 de Octubre del 2006 y N° 3090, del 16 de Noviembre del 2006, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado modificar los deslindes y superficie del Comodato otorgado al CLUB ADULTO MAYOR AMOR Y ESPERANZA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2589, de fecha 03 de Octubre del 2006, en la siguiente forma:

NORTE : 15.00 metros con resto Iglesia  
SUR : 19.18 metros con terreno Bienes Nacionales  
ORIENTE : 21.00 metros con Pasaje 14 Poniente (ex Eucalipto)  
PONIENTE : 28.00 metros aproximadamente con resto quebrada irregular

SUPERFICIE : 529.41 metros cuadrados

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2450 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 513, de fecha 13 de Julio del 2009, de Director Comunal de Salud, el Certificado de fecha 08 de Julio del 2009, de Iglesia Evangélica Presbiteriana de Talca, el Acta de Asamblea Congregacional de Iglesia Evangélica Presbiteriana de Talca, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aceptar por un plazo de 5 años, Comodato del inmueble ubicado en Pasaje La Huerta N° 151 de la Población Brilla El Sol Talca, de propiedad de la Iglesia Evangélica Presbiteriana de Talca, el cual será utilizado como Sala Multiuso para el CESCOF Brilla El Sol dependiente de la DIRECCION COMUNAL DE SALUD.

Facúltase al Departamento Jurídico para la confección del Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2449 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 03 de Julio del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 1609, de fecha 12 de Noviembre de 1996, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a la JUNTA DE VECINOS COLIN 5, mediante Decreto Alcaldicio N° 1609, de fecha 12 de Noviembre de 1996.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2448 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) 1325 y 1365, de fechas 01 y 06 de Julio del 2009, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de baja a las Instituciones que a continuación se mencionan:

- COMUNIDAD DE AGUA POTABLE RURAL EL PORVENIR: Sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.
- COMUNIDAD CRISTIANA CHEQUEN ALTO ARENA N° 24: Sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.
- CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM CARLOS TRUPP: sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.
- CLUB ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN: sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.
- CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO SOR TERESA DE LOS ANDES: sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal, levantar acta sobre los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPI/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados (5)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2447 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 136, de fecha 10 de Junio del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal la Fiesta Costumbrista denominada "Estamos de Chancho Muerto en Talca", a realizarse los días 8 y 9 de Agosto del año en curso, en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, entre 1 y 2 Oriente de esta ciudad, organizada por la I. Municipalidad de Talca a través de las Unidades de Cultura y Fomento Productivo en conjunto con la Asociación Gremial de Chef del Maule, Programa de Mejoramiento de la Competitividad de Turismo, vino y gastronomía y la Agencia de Desarrollo Productivo del Maule; a su vez como patrocinadores se encuentra el Teatro Regional del Maule, el Consejo de la Cultura y las Artes, el Ministerio de Agricultura a través de su Fundación de Comunicaciones, FUCOA, Universidad Santo Tomás, BCI, JUMBO, entre otros.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. De Desarrollo Comunitario
- Of. De Cultura
- Of. Comunicaciones
- Depto. Desarrollo Productivo
- Depto. Control

15/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2445 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 254, de fecha 09 de Julio del 2009, de Encargado Dirección de Aseo y Ornato / Medio Ambiente, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal el "I Seminario de Planificación Interna de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente 2009", a realizar los días 1 y 2 de Agosto del 2009", el cual contará con la participación de 25 funcionarios pertenecientes a las Unidades de Aseo, Ornato, Medioambiente, Contabilidad, Secretaria y Personal Operativo de Áreas Verdes y Podas, además del Administrador Municipal, Departamento Recursos Humanos, Prevención de Riesgos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Aseo y Ornato
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

La Invitación del Centro de Estudios Regionales "CEDER", de fecha 07 de Julio del 2009 el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar Cometido de Concejo para la asistencia del señor Concejal PATRICIO HERRERA BLANCO al Seminario Internacional y Encuentro Nacional sobre Democracia Directa y Presupuesto Participativo, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 21 y 22 de Julio del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



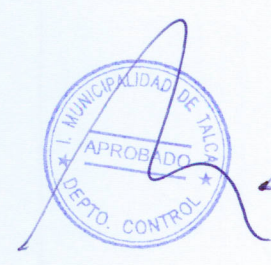
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Interesado
  - Tesorería Municipal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 17/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2442

20 JUL. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 688, de fecha 07 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 108, de fecha 05 de Junio del 2009, de Encargada Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre del señor CARLOS ALBERTO RUIZ SEPULVEDA, RUT. N° 14.398.834-1, a establecerse en calle 2 Norte N° 810 entre 1 y 2 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

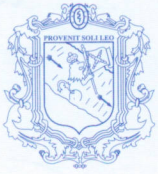
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

25307

DECRETO ALCALDICIO N° 2441 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 694, de fecha 14 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 Libertad, de fecha 07 de Julio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ S.A., RT. N° 76.015.442-3, a establecerse en calle 3 ½ Norte N° 1749 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2440 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 687, de fecha 07 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 121, de fecha 01 de Julio del 2009, de Encargada Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de Rol N° 4-75 de Giro de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor MANUEL FELIPE ROJAS ARAVENA, RUT. N° 14.019.670-3, a establecerse en calle 1 Norte N° 2240 entre 15 y 16 Oriente esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/07/2009®



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2439 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 696, de fecha 14 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 113, de fecha 15 de Junio del 2008, emitido por Encargada Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de don MARIO JUAN ERNESTO HERNANDEZ SANCHEZ, RUT. N° 13.504.881-K, a establecerse en calle 1 Sur N° 499, con 3 Poniente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2438 /

TALCA, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 678, de fecha 07 de Julio del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos Santa Ana, de fecha 16 de Junio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA, RUT. N° 96.618.540-6, a establecerse en calle 11 Oriente N° 1559 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

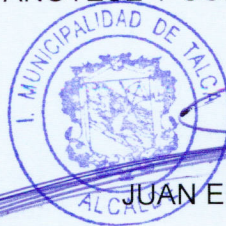
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2417 /

TALCA, **15 JUL. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 490, de fecha 03, de Julio del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 25 de Junio del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción II Etapa Parque del Encuentro", contratada al señor JOSE GONZALEZ ORTIZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 3844, de fecha 31 de Diciembre del 2008.

de Fiel Cumplimiento del Contrato. Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Depto. Jurídico
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Interesado
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 10/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2416 /

TALCA, **15 JUL. 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 26 de Junio del 2009, la autorización de la Junta de Vecinos Santa Marta, de fecha 22 de Junio del 2009, el Certificado de fecha 22 de Junio del 2009, de Directora CESFAM Carlos Trupp, el Oficio (O9 n° 641, de fecha 03 de Julio del 2009, de Encargado Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de Kiosco para la venta de Diarios y Revistas, en calle 8 Sur 30 Oriente, lado Sur de una de las entradas del CESFAN por calle 8 Sur, de propiedad de la señora SONIA DE JESUS PEREIRA BRIONES, RUT. N° 5.306.350-0, con domicilio en Cooperativa Lircay calle Las Dalias N° 96 de esta ciudad, debiendo efectuar los trámites correspondientes en el Departamento de Patentes Comerciales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

10/07/2009

